

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6294824

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
07 ABR 2016

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55140

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°504002 de fecha 16 de Febrero de 2016, en cuanto a que don Benjamin Isaac RIVERA DOMINGUEZ de nacionalidad MEXICANA ha hecho abandono del país con fecha 27.01.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°78770 DEL 09.11.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Benjamin Isaac RIVERA DOMINGUEZ de nacionalidad MEXICANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/paa
[448] 24/03/2016

DISTRIBUCIÓN:
